ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A. SR/A. VICEPRESIDENTE/A D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO D.ª LORENA MIRANDA DORADO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D. YAMAL DRIS MOJTAR

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES

D. SUMAYA AHMED MOHAMED

D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA

D. ELOY VERDUGO GUZMÁN

D.ª SAMIA ABDELKADER MAIMÓN

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER

D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D.a FATIMA HAMED HOSSAIN

D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO

D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutiva en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Ruiz Enríquez.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, relativa a aprobación del calendario laboral para el año 2022.

El Presidente manifiesta que ha solicitado informe de la Secretaría General, a través del cual, se pone de manifiesto que las competencias para la aprobación del calendario laboral corresponden a la Presidencia de la Ciudad, en lo que concierne a las festividades conside-



radas opcionales y sustituibles de acuerdo con la legislación vinculante, y a la autoridad laboral competente a propuesta del Pleno de la Asamblea, por lo que hace referencia a las fiestas locales.

Por lo que, en virtud de lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento de la Asamblea, la Presidencia solicita del Pleno la retirada del punto del orden del día.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (PP: Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero,

Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **CABALLAS**: Sr. Mohamed Alí. **Diputada/o**

no adscrita/o: Sra. Vázquez Soto y Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: cinco (VOX: Sres. Redondo Pacheco y Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cá-

novas. MDyC: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Retirar el punto B.1 del orden del día.

Finalizado el asunto, se ausentan de la sesión el Sr. Vivas Lara y los Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y la Sra. Cifuentes Cánovas.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- <u>Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollar un Plan Municipal de Salud Mental para la Ciudad.</u>

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) nos dice que 1 de cada 4 personas sufrirá un problema de salud mental a lo largo de su vida. Tres millones de personas han recibido un diagnóstico médico de depresión en España. Además, los datos reflejan un claro efecto de género, mostrando las mujeres el doble (9%) de prevalencia que los varones (4%) en el sufrimiento de episodios de depresión mayor. En el caso de la prevalencia de suicidio en España, está en 7,9 muertes por cien mil habitantes (INE 2018), lo que la convierte en la primera causa externa de muerte con 3.539 fallecimientos al año (el doble que los accidentes de tráfico que tanto nos preocupan). A partir de los 65 años es la etapa donde se producen más casos.

Sobre esta situación que ya era mala, estas cifras se han disparado con la pandemia COVID-19 y la crisis económica derivada de la misma.



Después de un año de restricciones sociales y de movilidad; aislamiento social y cultural; pérdida o deterioro de empleos y capacidad económica; cierre traumático de negocios; convivencia con la muerte y duelos abiertos por la imposibilidad de la despedida; incertidumbre generalizada al fin y al cabo, empiezan a vislumbrarse las consecuencias de esta situación en la población. Trastornos de depresión y ansiedad, aumento del estrés, traumas crónicos, insomnio, soledad no deseada, patologías psicológicas e incluso conductas disruptivas contra la salud propia como intentos de suicidio o abandono de los autocuidados son algunas de estas consecuencias

El CIS de febrero de 2021 también ha mostrado datos tan alarmantes como que el 11,7% de los españoles ha sufrido la muerte de un familiar cercano, un 15% ha sufrido ataques de ansiedad, un 11 % se ha sentido desesperanzado, un 35% ha llorado y con frecuencia, un 6,4% ha acudido a un profesional de salud mental y un 5,8% toma antidepresivos.

Frente a estos datos, los problemas de salud mental siguen siendo un tema tabú en el ámbito social y político, ocupando apenas espacio de forma esporádica en los medios de comunicación. Y cuando aparecen, es para edulcorar el drama diario y constatar intervenciones de los servicios de emergencias.

Si bien es necesario tener una especial sensibilidad al hablar del tema de la salud mental, al contrario de esas consideraciones, los estudios vienen mostrando que la censura es una de las principales razones por la que no puede abordarse el problema y tratar de reducir las cifras.

De este modo, es necesario evitar el lenguaje estereotipador y estigmatizador que políticos y medios utilizan, siendo el trastorno mental en muchas ocasiones utilizado como etiqueta de ofensa, al contrario, asociando de forma directa trastorno mental con violencia, peligrosidad e imprevisibilidad, incapacidad, aislamiento y sufrimiento. De este modo, se define a las personas por un diagnóstico médico de salud mental y no como alguien que tiene una enfermedad.

El tiempo de la pandemia ha acelerado la urgencia de intervenir en el cuidado de la salud mental de los ciudadanos al mismo tiempo que la sanitaria. Para ello es necesaria la modificación de los determinantes sociales, la identificación de los colectivos vulnerables y el desarrollo de mecanismos de protección social e individual. Con este fin, como objetivo general, es necesario que se desarrolle un Plan Municipal de Salud Mental que analice la situación actual y un plan de prevención e intervención de los colectivos más vulnerables.

Este plan debe abordar:

 La sensibilización de la población sobre la gravedad del problema, la necesidad de prestar una especial atención a los segmentos de población más vulnerables como son las personas que han padecido COVID-19, personas mayores, infantes, adolescentes, personal sociosanitario o personas con patologías previas de salud mental. Así como, la sensibilización social para la reducción del estigma, combatir mitos, publicitar sistemas de ayuda y fomentar así la búsqueda de ayuda del paciente y la detección precoz del problema.



• Actuar en la prevención de la depresión desde los ámbitos primarios de atención social, dado que es el factor de riesgo más asociado a la conducta de suicidio, especialmente en adolescentes y personas mayores. Un 50 % de las muertes por suicidio han tenido un intento previo. La detección temprana de las señales y síntomas iniciales de los problemas mentales es el mejor índice de eficacia de la intervención. Se debe formar en este ámbito a los profesionales municipales de los servicios sociales en detección de riesgo e intervención, formar a las personas cuidadoras de la ayuda a domicilio en los marcadores de riesgo de la enfermedad, establecer protocolos de urgencia entre diferentes departamentos sociales, sanitarios y administrativos ante las situaciones con conductas peligrosas o de riesgo para la vida del paciente, realizar formación especializada para los servicios de emergencias como policías locales o bomberos en sus intervenciones de urgencia, y establecer un código de riesgo de suicidio para el seguimiento de personas en grave riesgo para su vida, siendo más transparente con la información para mejorar en el ámbito de la eficiencia.

Estas actuaciones son importantes para enfrentarnos al periodo agudo de la pandemia, pero lo serán aún más para enfrentarnos a las secuelas y agravamientos de los problemas de salud mental, adicción al alcoholismo, juego u otras que se producirán en el periodo pos-covid.

Es este un tema difícil que exigirá del acuerdo de todos. El Ministerio de Sanidad ha reactivado los trabajos para desarrollar una modificación y actualización de la Estrategia Nacional de Salud Mental en el año 2021 por la Confederación de Salud Mental España (Feafes) y la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN). En este nuevo plan se va a incluir como línea estratégica la detección precoz, prevención y abordaje de la conducta suicida. Además, se pondrá de relieve la importancia del enfoque social y asistencial, añadido al sanitario.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Desarrollar un Plan Municipal de Salud Mental para la ciudad asesorados por medio de un convenio con el Colegio de Psicólogos y la Unidad de Salud Mental del INGESA en Ceuta.
- Impulsar políticas de sensibilización y concienciación de la población en materia de salud mental, actuando frente a la discriminación social de las personas que padecen un trastorno mental y de la necesidad de intervenir de forma temprana, efectiva y eficiente antes de la aparición de conductas disruptivas.
- 3. Fomentar programas municipales de atención a las personas afectadas por problemas de salud mental por medio de la creación de grupos de apoyo social coordinados por especialistas para la ayuda al paciente y paliar la carga familiar de los trastornos de larga duración. Establecer convenios de apoyo con los agentes sociales de la ciudad en este ámbito."

Entrados en votación, el Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:



- 1. Desarrollar un Plan Municipal de Salud Mental para la ciudad asesorados por medio de un convenio con el Colegio de Psicólogos y la Unidad de Salud Mental del INGESA en Ceuta.
- 2. Impulsar políticas de sensibilización y concienciación de la población en materia de salud mental, actuando frente a la discriminación social de las personas que padecen un trastorno mental y de la necesidad de intervenir de forma temprana, efectiva y eficiente antes de la aparición de conductas disruptivas.
- 3. Fomentar programas municipales de atención a las personas afectadas por problemas de salud mental por medio de la creación de grupos de apoyo social coordinados por especialistas para la ayuda al paciente y paliar la carga familiar de los trastornos de larga duración. Establecer convenios de apoyo con los agentes sociales de la ciudad en este ámbito.

Se ausentan de la sesión el Sr. Gutiérrez Torres y las Sras. Abdelkader Maimón y Vázquez Soto.

C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a que la adjudicación de contratos de la ciudad vinculados al sector de la alimentación, se haga con empresas cuyos productos sean de origen español.

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos.

Durante la pandemia nuestro país ha sufrido una gran crisis económica, social y sanitaria. Muchas de nuestras empresas han tenido que cerrar debido a la obligatoriedad del confinamiento. A esta situación hay que añadir que el azote económico ya se resentía en nuestra ciudad desde hace tiempo. Llevamos años sufriendo una deriva económica tras comprobar cómo el sector público prefirió apostar por los bajos precios de los productos internacionales, en detrimento de los productos que se producen en nuestro país. Desde nuestra formación entendemos que debemos apoyar en primer lugar a la marca España. De ahí la propuesta que llevamos a este pleno.

Como bien sabemos, el sector público tiene bien definidas las normas para sus compras. Dichas normas se fundamentan en unos principios básicos que son: la transparencia, la igualdad de trato y la no discriminación. Esto significaría, entre otras cuestiones, que cualquier empresa española con un producto de origen español puedan vender en igualdad de condiciones a las de cualquier otra empresa competidora en el sector, sea cual sea.

En casi todos los países desarrollados, el mercado del sector público constituye un componente destacado e importante de la demanda, se calcula que la contratación pública en la Unión Europea representaría un 19% de si PIB, del cual entre el 31% y el 38% de dichas compras son realizadas a las pymes. Sólo en España las compras públicas suponen el 16% de su PIB.



De ahí la importancia que tiene para las empresas el poder vender cualquier tipo de producto fabricado, producido o elaborado en España. De esta manera, tendrían la posibilidad de poder incrementar sus cuotas de mercado y, en definitiva, poder acceder a un mercado tan voraz donde muchas de las empresas ganan las licitaciones gracias a los bajos precios de sus productos, siendo estos de origen internacional. Un ejemplo claro, lo constituyen los productos hortofrutícolas o el pescado y marisco, entre otros muchos, de origen extranjero, y frente a los que las empresas españolas no pueden competir por tratarse, en algunas circunstancias, de una clara competencia desleal.

Por todo lo expuesto, consideramos que Ceuta pueda aportar un pequeño granito a la economía, incentivando la venta de productos de origen nacional, facilitando que todos los alimentos demandados por la administración local, a través de sus diferentes consejerías sean de origen español. Imaginemos por un momento que los 8.100 municipios, 41 Diputados Provinciales, 7 Cabildos, 4 Consejos Insulares de la Administración local donde más de 16.000 entes, que son dependientes de las Entidades Locales, apostasen por el producto español.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que la adjudicación de contratos de la ciudad vinculados al sector de la alimentación, se haga con empresas cuyos productos sean de origen español, tanto locales como nacionales."

Entrados en la votación del punto, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: ninguno

Votos en contra: dieciséis (PP: Sres./as. Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ra-

mesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga y Verdugo Guzmán. **MDyC**: Sra. Hamed

Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. CABALLAS: Sr. Mohamed Alí).

Abstenciones: una (Diputado no adscrito: Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Verdejo Ferrer.

Se incorporan a la sesión el Sr. Gutiérrez Torres y la Sra. Abdelkader Maimón.

C.3.- <u>Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un Plan Integral de Infancia y Adolescencia.</u>

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos.



Asegurar que la infancia y la adolescencia tengan garantizados sus derechos, sea sujeto activo de su propio desarrollo, reciba el apoyo y la protección de su familia, de la sociedad y de las instituciones en igualdad de oportunidades y de acceso a salud, educación, servicios sociales, participación y ocio, independientemente del lugar donde resida, su condición de género, origen cultural o discapacidad, debe ser nuestra prioridad.

En cualquier municipio, el bienestar de los niños, niñas y adolescentes debe ser garantizado por todas las áreas municipales y depende, en gran medida, de las políticas locales que se lleven a cabo. De ahí la importancia del Plan local de Infancia y Adolescencia, el instrumento clave a la hora de poner en práctica la Convención sobre los Derechos del Niño en el municipio y garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Desde el grupo parlamentario Socialista, queremos que la Ciudad de Ceuta desarrolle un Plan Integral para la Infancia y Adolescencia, con la participación de instituciones, entidades y agentes, que comprometa a cubrir estas necesidades de una forma flexible, evaluable, ágil y adaptativa.

Ese Plan de la Infancia no puede llevarse a cabo una actuación sin un buen análisis previo, y disponer de un diagnóstico de situación sobre el bienestar social de la infancia y adolescencia en nuestra Ciudad, que permita entender y comprender qué está ocurriendo, conocer las necesidades y problemáticas y cuáles son las oportunidades de mejora.

Se debe llevar a cabo el proceso participativo en nuestra Ciudad, recabar y analizar la información y finalmente los pasos a seguir para elaborar un buen Plan de Infancia y Adolescencia: la creación de una hoja de ruta, el establecimiento de los objetivos y prioridades, el diseño de la matriz de planificación (valores a alcanzar, indicadores...), etc.

Las características que debe tener un Plan local de Infancia y Adolescencia: entre otras, ser elaborado desde un enfoque de equidad, prestando especial atención a la infancia y adolescencia más vulnerable del municipio; contar con una perspectiva participativa con los distintos agentes locales del municipio, incluyendo a la infancia y adolescencia, y estar basado en un Enfoque de Derechos teniendo en cuenta principalmente lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos esencial que se habilite un nuevo mecanismo que optimice y ejecute dicho Plan, englobando todos los objetivos para que los derechos de la Infancia queden blindados.

Igualmente, la elaboración y ejecución de este Plan puede suponer el comienzo de la calificación como municipio amigo de la infancia. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia es el proceso de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño liderado por el gobierno local.

El objetivo es mejorar la vida de los niños y niñas ahora, reconociendo y realizando sus derechos y, por tanto, transformando a mejor las comunidades para el presente y para el futuro.



El concepto de Ciudad Amiga de la Infancia no se basa en un estado ideal final o un modelo estándar. Es un marco para asistir a cualquier ciudad para que llegue a ser más amiga de la infancia en cualquier aspecto relacionado con el gobierno, el medioambiente y los servicios.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Plan Integral de Infancia y Adolescencia que vele por la protección social, económica y jurídica de esta población, trabajando en la consecución del desarrollo integral en aspectos fundamentales como el ocio, la familia, la educación, etc. y que sirva para incluir a la Ciudad de Ceuta, dentro de las Ciudades amigas de la infancia."

El Sr. Rontomé Romero presentada la siguiente **enmienda transaccional**: "Como cuestión previa a la aprobación de la creación del "Plan Integral de Infancia y Adolescencia" que se contemplaría como un instrumento que busca básicamente la protección de la familia a través de políticas transversales y con diferentes ejes según las competencias de cada consejería y su implicación en el desarrollo del mismo, es imprescindible llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- ✓ Estudio de la situación real de la infancia y adolescencia en la ciudad.
- ✓ Coordinación con los responsables de cada consejería implicada.
- ✓ Coordinación y participación de las Entidades Públicas y privadas.
- ✓ Dotación presupuestaria del estudio.
- ✓ Dotar presupuestariamente el plan.
- ✓ Temporalización."

Aceptada la misma, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Como cuestión previa a la aprobación de la creación del "Plan Integral de Infancia y Adolescencia" que se contemplaría como un instrumento que busca básicamente la protección de la familia a través de políticas transversales y con diferentes ejes según las competencias de cada consejería y su implicación en el desarrollo del mismo, es imprescindible llevar a cabo las siguientes actuaciones:
 - ✓ Estudio de la situación real de la infancia y adolescencia en la ciudad.
 - √ Coordinación con los responsables de cada consejería implicada.
 - √ Coordinación y participación de las Entidades Públicas y privadas.
 - ✓ Dotación presupuestaria del estudio.
 - ✓ Dotar presupuestariamente el plan.
 - ✓ Temporalización.

Seguidamente interviene el Presidente manifestando lo siguiente: "Me ha comentado la Secretaria General que el Grupo VOX ha planteado por escrito a las Vicepresidentas su intención de que se retiren del orden del día, todos los punto que corresponden al Grupo VOX.



Esta Presidencia entiende que, si es su intención retirar los puntos del orden del día, hasta ahora, el precedente de esta Asamblea ha sido que cuando un grupo ha manifestado su intención de retirar un punto del orden del día, esta Asamblea ha aceptado esa intención.

Como el Grupo político no está aquí para solicitarlo, entiendo que esta Presidencia puede plantear, según hemos hecho antes, al amparo del artículo 48 del Reglamento de la Asamblea, que habida cuenta de que a la Mesa se ha dirigido el Grupo VOX, diciendo que no quiere que los puntos se traten en el orden del día; yo propongo que se retiren del orden del día y se vote, lo mismo que hemos hecho antes.

Es una propuesta que hace el Presidente. El Presidente está facultado para que los puntos se retiren del orden del día, el Presidente o los grupos políticos. Y el Presidente se hace eco de la solicitud. Pues es lo mismo. Es el Presidente el que solicita, atendido el pronunciamiento que ha hecho el Grupo VOX a las dos Vicepresidentas, por un correo electrónico, que creo que es un medio acreditado para poner de manifiesto esa voluntad".

Seguidamente se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: dieciocho (PP: Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero,

Chandiramany Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE**: Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abderkader Maimón. **Caballas**: Sr. Mohamed Alí.

Diputado no adscrito: Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (**MDyC**: Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed.).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Retirar a instancia del Grupo Político VOX, los puntos C.4, C.9, C.13 y C.15 del orden del día de la presente sesión.
- C.5.- Propuesta de Da. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instar al Gobierno de España a cambiar el objetivo de las ayudas solicitadas para utilizar la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas financiadas por el Gobierno de España.

Conocida la siguiente propuesta:

"De las ayudas solicitadas para utilizar la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas financiados por el Gobierno de España de PSOE y Unidas Podemos y que ascendían para Ceuta a 13.862.520 euros, solo se han concedido 365.489€, un 2.64% del importe total.

El problema es generalizado en toda España, de los 7.000 millones de euros que el Gobierno de España repartía entre los territorios, no llegan a 2.670 millones las ayudas concedidas (38%).



Ello supondrá la devolución de los fondos no utilizados al Ministerio de Hacienda, que pueden ascender a 13,5 millones de euros, para nuestro grupo municipal en vez de devolverse deberían utilizarse para otras necesidades que las distintas crisis han generado.

Por lo expuesto, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se inste al Gobierno de España a cambiar el objetivo de estas ayudas de tal forma que puedan utilizarse en otros objetivos en nuestra ciudad".

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Instar al Gobierno de España a cambiar el objetivo de las ayudas solicitadas para utilizar la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas, de tal forma que puedan utilizarse en otros objetivos en nuestra ciudad.

C.6.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a poner en marcha un "Programa de Talleres Virtuales sobre ahorro energético para familias, autónomos y Pymes".

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos.

Se puede afirmar, sin temer al error, que la "transición energética" se encuentra entre los retos trascendentales a los que se enfrenta el mundo en el siglo XXI. Salvo posiciones sostenidas por la ignorancia más ramplona, o los intereses más espurios que se puedan concebir, nadie duda de que cambiar el modelo energético es un objetivo indispensable para garantizar un planeta habitable a medio y largo plazo.

Esta objetividad ha generado una amplia y muy diversa movilización de ámbito internacional a la que ningún país es ajeno. En España, sin ir más lejos, da nombre a un Ministerio. Todas las instituciones políticas, ayuntamientos, Comunidades Autónomas y el propio Estado, trabajan de manera permanente en adoptar medidas de todo tipo orientadas a este inexorable cambio de paradigma que afectará a la vida de todos.

Sin embargo, nuestra Ciudad, como es habitual, parece ajena a este compromiso. Nos quedamos, paralizados, bloqueados, haciendo gala de una incomprensible indiferencia que nos relega al furgón de cola de la historia en el que parece que estamos condenados a transitar.

Consideramos que Ceuta en su conjunto, y su Asamblea representativa como principal impulsor, tiene que cambiar su actitud frente a este reto. Es importante poner en marcha iniciativas en todos los órdenes en los que es preciso introducir cambios. Es más, consideramos que el Pleno de la Asamblea debería constituir una Comisión Informativa Especial dedicada exclusivamente a impulsar medidas que contribuyan a acelerar la transición energética.



Mientras el Gobierno se decide, no podemos quedarnos parados. Se pueden ir haciendo cosas interesantes (que ya se vienen haciendo en otras Comunidades y Ayuntamientos) que, aún siendo modestas en sus pretensiones, pueden ser útiles para ir "creando conciencia ciudadana" respecto a la importancia de la transición energética.

Es por ello, que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción siguiente ACUERDO:

- Poner en marcha un "Programa de Talleres Virtuales sobre ahorro energético para familias, autónomos y Pymes".

Durante las intervenciones, el Sr. Rontomé Romero presenta la siguiente **enmienda transaccional**:

"Que la implementación de la propuesta de un programa de Talleres Virtuales sobre ahorro energético para familias, autónomos y Pymes quede sujeta a su estudio previo en cuanto a su viabilidad presupuestaria y técnica".

Aceptada la misma por el proponente, el Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la viabilidad presupuestaria y técnica para poner en marcha un "Programa de Talleres Virtuales sobre ahorro energético para familias, autónomos y Pymes".

C.7.- <u>Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, diputado no adscrito, relativa a crear</u> un centro de recuperación de fauna marina.

Se presenta la siguiente propuesta:

"La creación de un centro de recuperación de fauna marina por iniciativa de la ciudad, en colaboración con las otras administraciones competentes y con las distintas organizaciones y voluntariado que realizan labores de conservación del patrimonio natural de nuestro litoral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la riqueza faunística de nuestro litoral y eminente carácter marítimo de la ciudad, el avance que han hecho todas las administraciones afectadas por esta encomienda en la preservación del patrimonio natural, la implicación de organizaciones y asociaciones no gubernamentales, sería un avance sustancial en estos objetivos preservacionistas la creación de un centro de recuperación de la fauna marina, aumentando así el prestigio de nuestras administraciones y ocupándose de los animales enfermos y dañados por las actividades marítima ilícitas que en los últimos tiempos venimos sufriendo."

El Sr. Dris Mojtar presenta la siguiente enmienda transaccional:

"Crear una comisión o grupo de trabajo para tratar la viabilidad técnica, jurídica y económica para la creación de un centro de recuperación de fauna marina por iniciativa de la Ciudad de Ceuta."



Aceptada la misma por el Sr. Rodríguez Ruiz, el Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear una comisión o grupo de trabajo para tratar la viabilidad técnica, jurídica y económica para la creación de un centro de recuperación de fauna marina por iniciativa de la Ciudad de Ceuta.

C.8.- <u>Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar una actuación integral en la barriada del "Polígono Virgen de África".</u>

Conocida la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos:

Nos hacemos eco de las quejas planteadas por los vecinos del Polígono Virgen de África, dada las numerosas y graves deficiencias que asolan a una de los barrios más poblados de nuestra Ciudad, y en el que una vez más hemos podido comprobar, la dejadez por parte del Gobierno del Partido Popular, en las barriadas de la periferia.

Las zonas ajardinadas se encuentran abandonadas y sin desbrozar, lo que en su día eran jardines, actualmente son un cúmulo de hierbajos, matojos y basura, lo que, unido a la falta de limpieza, hace que se hagan necesarias actuaciones que mejoren las condiciones de salubridad de la Barriada del Polígono Virgen de África.

El pavimento de las calles de esta barriada como ocurre en la de la mayoría de las barriadas de la periferia, es antiguo y está deteriorado, aunque por desgracia para los ceutíes esta es la tónica habitual de los barrios de la periferia, a los que el plan de barriadas no ha llegado y se ha reducido a carteles sin inversiones efectivas.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, es una obligación hacerle ver al Gobierno del despilfarro en según qué cosas, las pésimas condiciones en que se encuentran las barriadas, no podemos consentir la penuria y el aislamiento, abandono y desidia que sufren los vecinos de la periferia, por el simple hecho de vivir donde viven.

En el Polígono Virgen de África, existe una falta de alumbrado público que genera inseguridad en la zona y los brotes de aguas fecales generan malos olores e insalubridad en esta barriada tan poblada de la Ciudad.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente PROPUESTA con el fin de que se adopte el siguiente ACUERDO:

• Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad proceda a realizar una actuación integral en la Barriada del "Polígono Virgen de África", en los términos que recoge el cuerpo de este escrito



y que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, salubridad, dotación y servicios, entre otras de dicha Barriada".

Entrados en votación, el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad proceda a realizar una actuación integral en la Barriada del "Polígono Virgen de África", en los términos que recoge el cuerpo de este escrito y que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, salubridad, dotación y servicios, entre otras de dicha barriada.

C.10.- Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a acordar la actualización del temario de oposiciones al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS).

Teniendo conocimiento de la siguiente propuesta:

"Las pruebas de acceso al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS) de nuestro Ayuntamiento se basan en un temario obsoleto, en el que muchas de las actuaciones que deberían conocer quienes pretenden acceder al cuerpo deben ser aprendidas con posterioridad y en muchas ocasiones se actúa sin tener los mínimos conocimientos sobre cuáles deben ser las acciones a llevar a cabo.

Para nuestro grupo municipal, la actuación del temario para próximas pruebas debe llevarse a cabo de manera inmediata, de tal forma que las próximas personas que accedan al cuerpo tengan ya claros conocimientos sobre temas como las actuaciones en incendios en vehículos, sobre todo en modelos híbridos.

Desde el MDyC entendemos que dicha actuación debe tomarse en la mesa de negociación de esta entidad, donde los sindicatos, representantes de los trabajadores, deben tomar la decisión definitiva, anulando el acuerdo plenario que impide esa actualización del temario.

Por lo expuesto, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que se acuerde la actualización del temario de oposiciones al SEIS, a través de la mesa de negociación de este Ayuntamiento."

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Actualizar el temario de oposiciones al SEIS, a través de la mesa de negociación de este Ayuntamiento.
- C.11.- <u>Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a revisar la situación legal del colectivo de trabajadores fronterizos.</u>

La propuesta es del siguiente tenor:



"Exposición de motivos.

Desde hace algún tiempo, cada lunes, un grupo de trabajadores y trabajadoras de Ceuta, se concentra en la Plaza de los Reyes para conseguir ver a su familia después de un año y medio de separación. Es difícil encontrar una razón humanitaria más comprensible. A pesar de ello, sus peticiones no encuentran eco alguno en nuestras instituciones, y muy escaso en el conjunto de la sociedad. El estupor es casi inevitable.

No se trata de personas ajenas a nuestra vida. Forman parte de nuestra Ciudad a todos los efectos. Cuidan a nuestros mayores, atienden a nuestros niños y niñas, limpian nuestras casas, hacen nuestras obras, trabajan en bares, comercios, empresas de transporte... son los "transfronterizos". Un nombre que a veces parece que los deshumaniza.

Es un colectivo víctima de una injusticia institucional que no es tolerable. Su situación administrativa supone una vulneración de derechos generados en su condición de trabajadores (no tienen derecho a la prestación por desempleo, y se les confisca parte de su renta de manera indecente, entre otras cosas), que es preciso corregir de inmediato.

A este problema se añade su situación actual provocada por el cierre de su frontera. Son personas a las que el Gobierno español ha puesto entre la espada y la pared: se les ha dado a elegir entre seguir trabajando (y aportando ingresos para mantener a sus familias); o estar con sus familias. Ojalá no nos veamos nunca en esta tesitura. Optaron por mantener su puesto de trabajo pensando que la situación se resolvería antes mostrando una gran capacidad de sacrificio. No merecen más castigo por esta decisión. Ahora, cuando todo vuelve a la normalidad, solo piden que seles busque una solución para estar unos días con su familia.

Caballas considera que no podemos permanecer impasibles ante el dolor de estas personas que forman parte de "nosotros".

Es por ello, que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1º.- Instar al Gobierno de la Nación a revisar la situación legal del colectivo de trabajadores fronterizos, con la intención de que queden efectivamente garantizados todos y cada uno de los derechos que generan su condición de trabajadores.
- 2º.- Instar a la Delegación del Gobierno a establecer un procedimiento extraordinario que, cumpliendo la normativa vigente, permita a los trabajadores y trabajadoras transfronterizos desplazarse hasta su lugar de residencia y posterior regreso."

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dos (CABALLAS y Diputado no adscrito).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: quince (PP, PSOE y MDyC).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, por mayoría simple, ACUERDA:



- 1º.- Instar al Gobierno de la Nación a revisar la situación legal del colectivo de trabajadores fronterizos, con la intención de que queden efectivamente garantizados todos y cada uno de los derechos que generan su condición de trabajadores.
- 2º.- Instar a la Delegación del Gobierno a establecer un procedimiento extraordinario que, cumpliendo la normativa vigente, permita a los trabajadores y trabajadoras transfronterizos desplazarse hasta su lugar de residencia y posterior regreso.
- C.12.- <u>Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a considerar la realización de una auditoría en las instalaciones deportivas de nuestra ciudad para calcular su huella de carbono.</u>

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos.

Uno de los principales retos del presente siglo es la materialización de políticas para suavizar los efectos derivados del cambio climático, ya que, este nos afecta en todo nuestro devenir, pero dentro de estas políticas a llevar a cabo el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta quiere centrarse en como el cambio climático afecta a la práctica del deporte, siendo nuestra Ciudad Autónoma la que como administración local, tiene competencias en materia de promoción del deporte, instalaciones deportivas pensamos que se debe abordar una mejora en las instalaciones deportivas de la ciudad, con el objetivo de calcular su huella de carbono y poder incentivar futuras inversiones para hacerlas más sostenibles.

El establecimiento de criterios que evalúen la sostenibilidad en las bases de ayudas o subvenciones a clubes, entidades o eventos deportivos, con la finalidad de poder premiar a aquellos que estén tomando medidas en la reducción del impacto ambiental.

El deporte es una plataforma para conseguir reducir los gases de efectos invernadero, para avanzar a que la Ciudad de Ceuta sea una ciudad verde.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos impulsar que nuestra Ciudad cumpla con los objetivos de desarrollo sostenible y que todas las instalaciones deportivas sean neutras en la emisión de huella de carbono en el año 2030.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta propone al Pleno de la Ciudad la adopción de los siguientes acuerdos:

- Se considere la realización de una auditoría en las instalaciones deportivas de nuestra Ciudad para calcular su huella de carbono y poder realizar futuras inversiones en las mismas con la finalidad de que sean más sostenibles.
- Se estudie recoger en las bases de las diferentes convocatorias de subvenciones o ayudas dirigidas a clubes, entidades, eventos o infraestructuras deportivas, criterios evaluables de sostenibilidad y reconocer las medidas adoptadas contra el cambio climático."



El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- 1. Considerar la realización de una auditoría en las instalaciones deportivas de nuestra Ciudad para calcular su huella de carbono y poder realizar futuras inversiones en las mismas con la finalidad de que sean más sostenibles.
- 2. Estudiar recoger en las bases de las diferentes convocatorias de subvenciones o ayudas dirigidas a clubes, entidades, eventos o infraestructuras deportivas, criterios evaluables de sostenibilidad y reconocer las medidas adoptadas contra el cambio climático.
- C.14.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ratificar el compromiso firme de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.

La propuesta es del siguiente tenor:

"Las agresiones LGTBIfóbicas no dejan de aumentar en nuestro país. Según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, los delitos de odio denunciados han aumentado de 1.172 en el año 2013 a 1.706 en 2019 y, concretamente, los que atañen a la orientación sexual han aumentado un 8,6%.

Los datos de los Observatorios contra la Homofobia en Madrid o Cataluña reflejan también un aumento del número de incidentes en este sentido y todo indica que se trata de una constante en toda nuestra geografía, sin excepción.

Día tras día conocemos nuevos casos de LGTBlfobia en España, un país pionero en el reconocimiento y en la protección de los derechos civiles y referente en el resto del mundo en cuanto a la defensa de las personas lesbianas, gays, personas trans y bisexuales. Estas actitudes violentas, que causan un gran sufrimiento a las víctimas y que, en muchos casos, ni se llegan a denunciar, están alentadas y precedidas por los discursos de odio, especialmente cuando éstos se institucionalizan o normalizan en el ámbito público.

Las personas LGTBI en este país y en el mundo han tenido que soportar históricamente vejaciones, agresiones, cárcel y, aún en algunos países, la pena de muerte. España es un país abierto y diverso, que acoge de forma generosa a personas que son perseguidas o amenazadas de muerte por su orientación sexual o identidad de género. Por eso, en un país democrático, los discursos de odio, y en especial las agresiones hacia el colectivo LGTBI no pueden tener cabida.

Ante esta situación, es imprescindible que desde todos los ámbitos y desde todas las instituciones se visibilice el apoyo público e institucional al colectivo LGTBI y a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, y se denuncien estas agresiones, así como también la puesta en marcha de todas las herramientas normativas necesarias para combatirlas.



Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea para su consideración los siguientes acuerdos:

- Ratificar el compromiso firme de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.
- Reconocer la LGTBlfobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país.
- 3. Coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.
- 4. Establecer un plan formativo para la Policía local que vaya encaminada a que las y los agentes tengan la formación suficiente sobre la realidad de las personas LGTBI para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas."

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- 1. Ratificar el compromiso firme de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.
- 2. Reconocer la LGTBlfobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país.
- 3. Coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.
- 4. Establecer un plan formativo para la Policía local que vaya encaminada a que las y los agentes tengan la formación suficiente sobre la realidad de las personas LGTBI para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas tres minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

V° B° EL PRESIDENTE

